

RESUMEN GUIA DE BASES Y CONDICIONES

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE INCUBACIÓN

Convocatoria 2020

OBJETIVO DE LA LINEA DE APOYO

Creación o fortalecimiento de estructuras que construyan emprendimientos de base tecnológica y/o los asistan mediante procesos de pre-incubación, incubación y/o aceleración.

El apoyo consistirá en **aportes financieros no reembolsables (ANR)** de una parte del presupuesto aprobado para el proyecto, conforme los rubros financiables establecidos en la presente GByC.

TIPO DE PROYECTOS

Proyectos orientados a la **creación o fortalecimiento** de las organizaciones proponentes, para el desarrollo de actividades relacionadas a procesos de asistencia en la construcción de emprendimientos de base tecnológica mediante procesos de pre-incubación, incubación y/o aceleración.

Las actividades deberán tener por objetivo identificar y potenciar el talento emprendedor y los negocios escalables e innovadores para el mercado objetivo, a fin de impulsarlos a estadios superiores en términos de ingresos y acceso a mercados

COMPONENTES del PROYECTO (1)

1. Conformación o fortalecimiento del **equipo de gestión**.
2. **Asesoramiento externo internacional** para la **incorporación de metodologías** validadas en áreas del conocimiento vinculadas a la **gestión de incubadoras de empresas de base científico tecnológica**, y mejores prácticas internacionales para los procesos de pre-incubación, incubación y/o aceleración.
3. Actividades de **búsqueda de talento emprendedor y de formación de vinculadores de negocios tecnológicos** mediante cursos de formación dirigidos a los recursos humanos de la incubadora, de la institución a la cual pertenece, y abiertos a gestores de otras incubadoras y al público en general. Los temas deberán estar directamente **relacionados a los emprendimientos de base científico tecnológica**.
4. **Plan de sostenibilidad** que incluya un **modelo de negocios** que permita el acceso a fuentes de financiamiento que mejoren la sostenibilidad de la incubadora a partir de la finalización del apoyo del CONACYT.
5. **Sistema de monitoreo** que refleje el seguimiento y medición de indicadores del desempeño de la organización y de los emprendedores.
6. **Selección o construcción, y acompañamiento** de al menos 6 emprendimientos de base tecnológica. Cada emprendimiento que reciba financiación del Instrumento de Creación y arranque de empresas de base tecnológica del CONACYT y financiación privada ajena a los fundadores, por patrocinio de la institución beneficiaria, será equivalente a 2 emprendimientos.

COMPONENTES del PROYECTO (2)

7. **Alianzas** con instituciones o con proveedores claves que **complementen la oferta de servicios de la incubadora**, en el marco de las siguientes actividades:
 - **Vinculación y formación con actores del sector corporativo y de inversión**, tales como redes de ángeles inversores y fondos de capital de riesgo, entre otros.
 - **Vinculación y co-desarrollo con incubadoras o redes nacionales e internacionales de incubadoras** para transferencia de buenas prácticas y/o misiones de formación del equipo técnico de la organización o de sus emprendimientos apoyados. Esta vinculación será demostrable, por ejemplo: intercambio de recursos humanos internacionales.
 - **Vinculación con oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRIs)** para la identificación y configuración de emprendimientos tecnológicos escalables y arranque de empresas de base tecnológica.
8. **Generación de redes de mentores nacionales e internacionales** para actividades de soporte empresarial y asesoría personalizada al emprendedor a través de especialistas externos en áreas tecnológicas, de negocios, y de propiedad intelectual.

PARTICIPANTES DEL PROYECTO (1)

Proponente: Es quien postula un proyecto solicitando el cofinanciamiento. En el caso que este le sea otorgado, deberá firmar un contrato con el CONACYT y será el responsable por la ejecución del proyecto.

Son elegibles como proponentes:

- Universidades, centros tecnológicos o centros de investigación
 - Radicados en el país
 - Que posean vínculos con el sector productivo
- **Proveedores claves:** Los proyectos pueden complementar sus capacidades para la ejecución del proyecto, por medio de la contratación de proveedores claves. Un proveedor clave puede ser contratado para realizar una actividad esencial del proyecto a precios regulares de mercado.
 - Por cada proveedor clave incluido en la deberá presentarse los términos de referencia para la contratación que deberán incluir mínimamente: el alcance de las actividades, presupuesto, duración y perfil del proveedor.

PARTICIPANTES DEL PROYECTO (2)

- **Aliados estratégicos:** Podrán participar como aliados estratégicos, una o más personas jurídicas nacionales y/o extranjeras, complementando a la institución proponente para la ejecución del proyecto, su participación. La participación de aliados estratégicos en el proyecto es opcional, y se incentiva que sea con uno o varios de los siguientes objetivos:
 - Co-construcción de emprendimientos de base científico-tecnológica y el acompañamiento de los mismos en los distintos estadios (pre-incubación, incubación y aceleración) mediante la prestación de los servicios mínimos requeridos para este tipo de emprendimientos.
 - Conectar a los emprendedores con fondos de capital de riesgo.
 - Ampliar el flujo de proyectos tanto para la organización solicitante como para los aliados.
- Las instituciones elegibles podrán participar en proyectos que soliciten ANR, tanto en calidad de proponente como en calidad de aliado estratégico.
- Para el caso de alianzas estratégicas entre instituciones elegibles, cada institución presentará su proyecto individualmente, describiendo su vinculación complementaria con los proyectos de los aliados. Estos proyectos, podrán complementarse para prestar en forma conjunta los servicios mínimos y la exigencia en el número de emprendimientos a acompañar en forma conjunta se reduce al 75%.

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

- Monto Máximo :
 - **100.000 USD con aliados estratégicos**
 - **80.000 USD sin aliados estratégicos**
- Contrapartida mínima 20%. En efectivo. Incremental
- Contrapartida máxima sin límite.

MECANISMOS DE POSTULACIÓN

- Convocatoria, con fecha de apertura y cierre.
- Una solo etapa.
- **Fondos disponibles: 600.000 USD**

RUBROS FINANCIABLES CON RECURSOS DEL CONACYT

Recursos humanos

- Contratación de consultorías en el papel de agentes de transferencia tecnológica.
- Contratación de expertos extranjeros y paraguayos residentes en el exterior.
- Nuevas contrataciones o aumento de la dedicación de personal directivo. Hasta un máximo del 10% del aporte CONACYT.
- Nuevas contrataciones o aumento de la dedicación de personal técnico para la ejecución del proyecto.

Servicios Personales

- Costos de protección de la propiedad intelectual.
- Servicios de capacitación o entrenamiento de personal de la organización y/o abiertos a gestores de otras incubadoras y al público en general. (formación de masa crítica).
- Actividades de capacitación (cursos menores a dos meses, congresos, seminarios, workshops) en el exterior, relacionados a los objetivos del proyecto.
- Misiones Tecnológicas internacionales a incubadoras de trayectoria en el apoyo a emprendimientos del mismo tipo o sector que la proponente.

RUBROS FINANCIABLES CON RECURSOS DEL CONACYT

Infraestructura y equipamiento tecnológico

- Equipamiento liviano para realización de pruebas o prototipado.
- Instalaciones y/o medidas de protección ambiental y laboral.
- Instalaciones y obras edilicias que no sobrepasen el 20% del monto total del proyecto.

Insumos y servicios

- Costos de protección de la propiedad intelectual.
- Materiales e insumos asociados al proyecto.
- Material bibliográfico asociado al proyecto.
- Software asociado al proyecto.
- Servicios técnicos asociados al proyecto.
- Costos de licencias.
- Actividad de presentación de resultados del proyecto.

RUBROS ELEGIBLES COMO CONTRAPARTIDA

- Gastos de viáticos, pasajes, honorarios de consultores.
- Gastos de personal dedicado al proyecto.
- Gastos de infraestructura, equipamientos, mantenimiento de equipamiento e insumos vinculados.
- Costos relacionados con la contratación de consultores para la formulación y/o ejecución de proyectos hasta 2.000 USD (dos mil dólares americanos). Costos de la contratación de pólizas de seguros por fiel cumplimiento de contrato por el 100% del monto adjudicado.
- Costos de la contratación de pólizas de fiel cumplimiento de contrato por el 100% del monto adjudicado.
- Asignación de un rubro de “imprevistos”, hasta un máximo del 5% del monto solicitado al proyecto.
- Gastos de administración dedicados al proyecto.
- Impuestos, tasas portuarias, aranceles y equivalentes.

Más información

<https://www.conacyt.gov.py/proinnova>

tecnologicos@conacyt.gov.py